



# Municipalidad Distrital de Hualgayoc

¡Juntos por el Desarrollo y Progreso de Hualgayoc!



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 015-2022-MDH/A

Hualgayoc, 13 de enero del 2022.

### VISTO:

El Informe N° 004-A-2022-GPP-MDH, de fecha 13 de enero del 2022, remitido por el Gerente de Planificación y Presupuesto, mediante el cual solicita formalizar mediante acto resolutivo, la Incorporación de Créditos Suplementarios en cumplimiento a la Resolución Directoral N° 020-2021-EF/50.01 de fecha 21 de diciembre del 2021, a través de la cual se dispone publicar montos estimados de los recursos determinados para el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Hualgayoc, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son los órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 45° del Decreto Legislativo N° 1440, establece que constituyen modificaciones presupuestarias: *“Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, mediante modificación en el nivel institucional y funcional programático”*;

Que, según el Informe N° 004-A-2022-GPP-MDH, el Gerente de Planificación y Presupuesto, indica se hace necesario formalizar mediante acto resolutivo la Incorporación de Crédito Suplementarios en cumplimiento a la Resolución Directoral N° 020-2021-EF/50.01 de fecha 21 de diciembre del 2021, a través de la cual se disponen publicar montos estimados de los recursos determinados para el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Hualgayoc, Nota de Modificaciones Presupuestales N° 0000000001 y N° 0000000002; según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
RUBRO	TIPO DE RECURSO	RD N° 020-2021-EF/50.01	PIA 2022	SALDO PARA INCORPORAR
07 – FONCOMUN	A	7,454,756.00	6,935,973.00	518,783.00
18 – CANON MINERO	H	16,680,249.00	7,942,412.00	8,737,837.00
18 – CANON FORESTAL	L	749.00	749.00	0.00
18 – REGALÍAS MINERAS	P	4,847,023.00	4,032,118.00	814,905.00
18 – CANON HIDROENERGÉTICO	I	2,349.00	0.00	2,349.00
<b>TOTAL, INGRESOS 2022</b>		<b>28,985,126.00</b>	<b>18,911,252.00</b>	<b>10,073,874.00</b>

Que, en el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el numeral 50.1 del artículo 50° sobre Incorporación de mayores ingresos: *“Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante*



resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1) Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal y 2) Los diferenciales cambiarios de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas, caso contrario se constituyen en recursos financieros para dar cobertura a los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto institucional”.

Que, la Directiva 0007-2020- EF/50.01. “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada con Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, es su Capítulo IV, Disposiciones Especiales para la Ejecución Presupuestarias del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, Sub Capítulo IV, de la Ejecución en el Gobierno Local, Artículo 28° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, numeral 28.1) *Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos públicos, se efectúan de acuerdo a lo siguiente: inciso c) La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL.* Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los referidos límites de incorporación.

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2021-EF/50.01 se disponen publicar los montos estimados de los recursos determinados para el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2022 para los pliegos respectivos cuyos montos se detallan en el Anexo Estimación de Recursos Determinados que los Gobiernos Regionales y Locales consideran en el Presupuesto Institucional 2022; siendo así, al Pliego 300622 - Municipalidad Distrital de Hualgayoc, le corresponde incorporar la suma de S/ 10,073,874.00 (DIEZ MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 154-2021-MDH, de la fecha 30 de diciembre del 2021, se aprueba el presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Hualgayoc;

Que, según el Informe N° 004-A-2022-GPP-MDH, de fecha 13 de enero del 2022, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, presenta la Modificación Presupuestal en el Nivel Institucional, para la incorporación de las Modificaciones Presupuestarias, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 020-2021-EF/50.01; **Rubro: 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**, por la suma de S/ 9,555,091.00 (Nueve Millones Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Noventa y Uno con 00/100 Soles); y **Rubro: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL**, por la suma de S/ 518,783.00 (Quinientos Dieciocho Mil Setecientos Ochenta y Tres con 00/100 Soles); haciendo un total de ingresos de S/ 10,073,874.00 (DIEZ MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES);

Estando a lo expuesto y, en usos de las facultades conferidas, por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Legislativo N° 1440; la Directiva 0007-2020- EF/50.01 para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, y modificatorias, con el Visto Bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Legal y de Gerencia Municipal;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Incorporación de Créditos Suplementarios por saldo de balance y mayores asignaciones de la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados del Rubro: 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, y Rubro: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL, por la suma de S/ 10,073,874.00 (DIEZ MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES); conforme al Anexo - Notas N° 0000000001 y N° 0000000002 de Modificaciones Presupuestarias, el mismo que forma parte de la presente Resolución, y de acuerdo al siguiente detalle:

### PRESUPUESTO DE GASTO

EN SOLES

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas

PLIEGO

: Municipalidad Distrital de Hualgayoc

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: **3. Asignaciones Presupuestales que no Resultan en producto.**

PROGRAMA

: 9002. Asignaciones Presupuestales que no Resultan en producto.

PRODUCTO/PROYECTO

: 2001621 Estudios de Pre Inversión.

ACTIVIDAD

: 6000032 Estudios de Pre Inversión.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: Recursos Determinados.

RUBRO

: 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones.

CATEGORÍA DE GASTO

: 6 Adquisición de Activos no Financieros

2.6.8 1.2 1 Estudios de Pre Inversión

S/ 3,413,595.00

**TOTAL, PROGRAMA**

S/ **3,413,595.00**

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: **1. Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados.**

PROGRAMA

: 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural.

PRODUCTO/PROYECTO

: 2514797 Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable del Caserío de Nuevo Tunaspampa del Distrito de Hualgayoc - Hualgayoc - Cajamarca.

ACTIVIDAD

: 4000053 Mejoramiento del sistema de agua potable.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: Recursos Determinados.

RUBRO

: 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones.

CATEGORÍA DE GASTO

: 6 Adquisición de Activos no Financieros

2.6.2 3.5 2 Costo de Construcción por contrata

S/ 949,119.00

2.6.8 1.4 3 Gasto por la contratación de servicios

S/ 34,915.00

**TOTAL, PROGRAMA**

S/ **984,034.00**

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: **1. Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados.**

PROGRAMA

: 0042 Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.

PRODUCTO/PROYECTO

: 2520269 "Creación del servicio de gestión integrada de recursos hídricos mediante la siembra y cosecha de aguas pluviales en la localidad de Chaupiquinua del Distrito de Hualgayoc - Hualgayoc - Cajamarca".

ACTIVIDAD

: 4000202 Construcción de sistema de drenaje pluvial.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: Recursos Determinados.

RUBRO

: 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones.



# Municipalidad Distrital de Hualgayoc

## ¡Juntos por el Desarrollo y Progreso de Hualgayoc!



CATEGORÍA DE GASTO	:	6 Adquisición de Activos no Financieros		
2.6.2 3.4 2 Costo de construcción por contrata			S/	499,103.00
2.6.8 1.4 3 Gasto por la contratación de servicios			S/	20,803.00
<b>TOTAL, PROGRAMA</b>			<b>S/</b>	<b>519,906.00</b>

**CATEGORÍA PRESUPUESTARIA** : **1. Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados.**

**PROGRAMA** : 0042 Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.

**PRODUCTO/PROYECTO** : 2525537 "Creación del servicio de gestión integrada de recursos hídricos mediante la siembra y cosecha de aguas pluviales en la localidad de la Rinconada del Distrito de Hualgayoc - Hualgayoc - Cajamarca".

**ACTIVIDAD** : 4000202 Construcción de sistema de drenaje pluvial.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : Recursos Determinados

**RUBRO** : 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones.

CATEGORÍA DE GASTO	:	6 Adquisición de Activos no Financieros		
2.6.2 3.4 2 Costo de construcción por contrata			S/	733,428.00
2.6.8 1.4 3 Gasto por la contratación de servicios			S/	34,188.00
<b>TOTAL, PROGRAMA</b>			<b>S/</b>	<b>767,616.00</b>

**CATEGORÍA PRESUPUESTARIA** : **1. Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados.**

**PROGRAMA** : 0109 Nuestras ciudades.

**PRODUCTO/PROYECTO** : 2445341 "Mejoramiento y ampliación de los servicios municipales de la municipalidad Distrital de Hualgayoc del Distrito de Hualgayoc - Hualgayoc - Cajamarca".

**ACTIVIDAD** : 4000160 Mejoramiento de infraestructura administrativa.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : Recursos Determinados.

**RUBRO** : 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones.

CATEGORÍA DE GASTO	:	6 Adquisición de activos no financieros		
2.6.2 2.1 2 Costo de construcción por contrata			S/	1,948,173.00
<b>TOTAL, PROGRAMA</b>			<b>S/</b>	<b>1,948,173.00</b>

**CATEGORÍA PRESUPUESTARIA** : **3. Asignaciones Presupuestales que no Resultan en producto.**

**PROGRAMA** : 9002. Asignaciones Presupuestales que no Resultan en producto.

**PRODUCTO/PROYECTO** : 2523911 "Creación de la plaza pecuaria del Distrito de Hualgayoc - Hualgayoc - Cajamarca".

**ACTIVIDAD** : 4000134 Construcción de mercado.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : Recursos Determinados.

**RUBRO** : 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones.

CATEGORÍA DE GASTO	:	6 Adquisición de activos no financieros		
2.6.2 3.99 2 Costo de construcción por contrata			S/	1,721,767.00
<b>TOTAL, PROGRAMA</b>			<b>S/</b>	<b>1,721,767.00</b>

**CATEGORÍA PRESUPUESTARIA** : **1. Programas Presupuestales con Enfoque a**



# Municipalidad Distrital de Hualgayoc

## ¡Juntos por el Desarrollo y Progreso de Hualgayoc!



PROGRAMA

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO

CATEGORÍA DE GASTO

2.6.2.2.4.2 Costo de construcción por contrata

### Resultados.

- : 0101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana.
- : 2401272 "Creación del estadio en el Centro Poblado de Moran Lirio del Distrito de Hualgayoc - Hualgayoc - Cajamarca".
- : 4000154 Ampliación de infraestructura deportiva.
- : Recursos Determinados.
- : 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones.
- : 6 Adquisición de activos no financieros

S/ 200.000.00

**TOTAL, PROGRAMA S/ 200,000.00**



**CATEGORÍA PRESUPUESTARIA**

PROGRAMA

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO

CATEGORÍA DE GASTO

2.3.1 6.1 1 De vehículos

2.3.1 99.1 2 Productos químicos

2.3.2 7.11 99 Servicios diversos

**1. Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados.**

- : 0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- : 3000848 Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente
- : 5006158 Almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos

: Recursos Determinados.

: 07 Fondo de Compensación Municipal.

: 3 Bienes y servicios

S/ 25,000.00

S/ 20,000.00

S/ 120.000.00

**TOTAL, PROGRAMA S/ 165,000.00**



**CATEGORÍA PRESUPUESTARIA**

PROGRAMA

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO

CATEGORÍA DE GASTO

2.3.1 99.1 99 Otros bienes

2.3.2 2. 2 3 Servicio de Internet

2.3.2 7.2 1 Consultorías

**2. Acciones Centrales.**

: 9001 Acciones Centrales.

: 3999999 Sin producto.

: 5000003 Gestión Administrativa.

: Recursos Determinados.

: 07 Fondo de Compensación Municipal.

: 3 Bienes y servicios

S/ 82,783.00

S/ 12,000.00

S/ 160.000.00

**TOTAL, PROGRAMA S/ 254,783.00**



**CATEGORÍA PRESUPUESTARIA**

PROGRAMA

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO

CATEGORÍA DE GASTO

2.3.2 7.11 99 Servicios diversos

**2. Acciones Centrales.**

: 9001 Acciones Centrales.

: 3999999 Sin producto.

: 5000005 Gestión de Recursos humanos

: Recursos Determinados.

: 07 Fondo de Compensación Municipal.

: 3 Bienes y servicios

S/ 99,000.00

**TOTAL, PROGRAMA S/ 99,000.00**

**TOTAL, PLIEGO GASTO**

**S/ 10,073,874.00**

Jr. Silva Santisteban 219 – Hualgayoc

[mdhhualgayoc1@gmail.com](mailto:mdhhualgayoc1@gmail.com)

<https://munihualgayoc.gob.pe/>





# Municipalidad Distrital de Hualgayoc

## ¡Juntos por el Desarrollo y Progreso de Hualgayoc!



### PRESUPUESTO DE INGRESO

EN SOLES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
RUBRO

- : Recursos Determinados.
- : 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones.
- : 07 Fondo de Compensación Municipal.

Calificador de Ingreso

1.4.14.13 Canon Minero	S/	8,737,837.00
1.4.14.15 Canon Hidro energético	S/	2,349.00
1.4.14.21 Regalías Mineras	S/	814,905.00
1.4.14.51 Fondo de Compensación Municipal	S/	518,783.00

**TOTAL, PLIEGO INGRESOS**

**S/ 10,073,874.00**

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER**, que la Gerencia de Planificación y Presupuesto, elabore la correspondiente Nota de Modificación Presupuestaria, que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la **REMISIÓN** del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto y a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Hualgayoc, el cumplimiento de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUALGAYOC  
  
 Smael Becerra Prado  
 ALCALDE (2019 - 2022)